



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de febrero de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 136 /2016

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 34007/15 y 01477/16, la Res. Pres. N° 867/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Yamila Guzovsky, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, solicita prórroga de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. N° 867/15, hasta el día 31 de mayo de 2016 inclusive.

Que a la mencionada agente mediante la citada Resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 3 de septiembre de 2015 y hasta el día 30 de noviembre de 2015 inclusive, toda vez que ha sido prorrogada la designación como "*Jefe de Despacho Secretaria Privada interina en la Vocalía N°3 de la Cámara Federal de Casación Penal*", conforme el Art. 74 de la Res N°1080/15 de la Cámara Federal de Casación.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/15 establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 66 de la Res. Pres N° 1259/2015, corresponde prorrogar la licencia concedida mediante Res. Pres. N° 867/15, hasta el día 31 de mayo de 2016 inclusive.

Que se le hace saber a la citada agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada a la agente Yamila Guzovsky, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 26, mediante Res. Pres. N° 867/15, hasta el día 31 de mayo de 2016, inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Guzovsky y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 136 /2016

**Dr. ENZO LUIS PAGANI**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires